

## JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 630014003006-2018-00654-00

En atención a la solicitud incoada por la parte actora, visible en el archivo 48 del expediente, y por ser procedente, el Despacho ordena **oficiar** a la OFICINA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO, con el fin de que se sirva expedir, a costa de la parte interesada en este proceso, el avalúo catastral actualizado del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria Nro. **280-64468**, cuya nuda propiedad y usufructo ostenta la parte demandada en este asunto.

Lo anterior teniendo en cuenta que la manifestación hecha por la parte demandante se ajusta a los términos del numeral 4 del artículo 43 del C.G.P.

Por medio de Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia, líbrese y remítase el oficio correspondiente, con destino a la OFICINA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO  
JUEZ.**

JSMZ  
(Carpeta 08)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL  ESTADO N° 173 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2022  BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA
---

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e03872f2931df84f4713e0eccc7269e55e614a6d526b60986e8817b30b0e0b7**

Documento generado en 18/10/2022 09:37:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>